



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO No. 1475-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de abril del 2014, notifiqué la providencia que antecede a los señores jueces de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio No. 078-14-CC-JCRSP entregada en la casilla constitucional No. 019; en el cual se dispone se remita todo lo actuado por la Segunda Sala del Tribunal Distrital No. 1 de lo Contencioso Administrativo, conforme consta del documento adjunto.- Lo certifico.

Abg. Christian Espinosa Bravo

ACTUARIO

